

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087** Fecha: 09/06/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2017 00023	Ejecutivo Mixto	RUBEN DARIO - GIRALDO MONTTOYA	REPRESENTACIONES SUPERNOVA COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve renuncia poder NO ACEPTA RENUNCIA, PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE DDO	08/06/2022	
170013103004 2022 00088	Verbal (Oralidad)	DUVIER HERNAN-MONTES CUERVO	SOCIEDAD ADMINSTRACIONES Y AGENCIAS S.A "ADYASA"	Auto rechaza demanda	08/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ee53e0a74d97f7a54a3317fa1f1bb0e3b40bc9956b987197b9df4d72a878a8**

Documento generado en 08/06/2022 04:46:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>